

143912

Guayaquil, 05 de Septiembre de 2019

Señor Abogado
FRANCISCO ESTARELLAS MERINO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que CONNECTONE S.A. en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo PRESIDENTE por el lapso de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el registro mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima CONNECTONE S.A. se constituyó el 5 de Diciembre de 2011, mediante escritura pública autorizada por el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 14 de Diciembre de 2011. De fojas 207.224 a 207.243, Numero 22409 del Registro Mercantil de Guayaquil y anotada bajo el número 76.083 de Repertorio.

Atentamente,


Jenny Raque Choez
Secretaría AD-HOC de la Junta

Guayaquil, 05 de Septiembre de 2019
Acepto el nombramiento que antecede


FRANCISCO RAFAEL ESTARELLAS MERINO
PRESIDENTE
CI. 090250161-8

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD



NUMERO DE REPERTORIO:43.202
FECHA DE REPERTORIO:05/sep/2019
HORA DE REPERTORIO:14:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Septiembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CONNECTONE S.A.**, a favor de **FRANCISCO RAFAEL ESTARELLAS MERINO**, de fojas **29.876 a 29.879**, Libro Sujetos Mercantiles número **3.992**.

ORDEN: 43202

• F R U G D V 9 U G C 0 3 H O B D 0 3 H O •

• R E G I S T R A D O R M E R C A N T I L D E L C A N T O N G U A Y A Q U I L •

• A L U R V U N S H U O U N G C U X S H G •

• 9 5 H P R 1 9 R H O 9 0 N V R L G O R 5 5 0 •

Guayaquil, 09 de septiembre de 2019

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0087167

Firma:-----

16 SEP 2019 13:53

13-53 HORA

SUPERINTENDENCIA
DE COMERCIO Y ARCHIVOS

